

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Viernes 15 de Febrero de 1918

Número de hoy 3.120

## ABARQUEROS

En el almacén de cueros y venta de abarcas de Evaristo Antón y Julián Pérez, La Bombilla (Burgos), estos señores tienen en venta de 10.000 á 12.000 kilos de abarcas de goma, clase primera, marca Dinamita, en sacos de 60 á 70 kilos, al precio de 3 pesetas kilo, pago al contado y sin descuento.

3-3

## Noticiero de Soria

Hace CINCO regalos divididos en cinco lotes.

**Primer Lote.**—Un magnífico ARADO DE VERTEDERA, construcción perfecta de la acreditada casa de maquinaria agrícola de don Fernando Díaz, de Calatayud, premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza, de 1910 (Patente de invención por 20 años.)

**Segundo Lote.**—Un precioso JUEGO DE CAFÉ (doce tazas con sus correspondientes platillos, Cafetera, Tetera y Azucarera, estilo Luis XV.) del acreditado Almacén de Loza de don Angel Pérez Baraza, que se establece nuevamente en los amplios locales de la planta baja de la casa número 45, de la calle del Collado, en esta capital.

**Tercer Lote.**—Un bonito JUEGO DE VAJILLA fina (con sopera, doce platos hondos, doce platos llanos y otros doce para postre) del mismo Almacén de Loza, de don Angel Pérez Baraza.

**Cuarto Lote.**—Cinco vueltas, de riquísimos chorizos de la marca «La Oriental», confeccionados por el acreditado Comercio de Ultramarinos de don Pedro Llorente, calle de los Estudios, 2, Soria.

**Quinto y último Lote,** de la Casa conocidísima BALENILLA, bisutería y perfumería, calle de Canalejas, 9, Soria.

Consiste este elegante Lote en una magnífica Caja de Jabón fino, marca «Jokey»; otra Caja de polvos finos de arroz y en una gran botella de agua de Colonia, inimitable marca «Baidiz».

Estos cinco Lotes, serán sorteados el día 30 de Abril de 1918, ante cuantas personas quieran presenciar los cinco sorteos en la redacción de NOTICIERO DE SORIA, á cuyo efecto cada recibo de suscripción llevará los números, cinco para cada sorteo.

Será indispensable la presentación del recibo de suscripción para entregar los Regalos sorteados, pues no abonándose previamente las cinco pesetas del importe de aquella por el año 1918, no se tendrá derecho á ningún regalo.

## CLINICA DENTAL

domicilio de

Matías Cuevas

Canalejas, 84, Soria.

A cargo de don

Pedro Justus,

ayudante de la Clínica del Doctor Aguilar, de Madrid.

Teléfono núm. 110.

Los martes en Almazán.

CHOCOLATES SAN SATURIO

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y 4, Comercio

SORIA

-76-

Labradores, economía.

Unicamente este mes se venden por liquidación:

SEGADORAS Atadoras marca MASSEY  
ARRIS y marca PLANO á 800 pesetas una.  
DOS SEMBRADORAS Alemanas marca

FLOTHER con ante-tren para sembrar a línea, de 7 surcos y ancho metros 1'40 á pesetas 200 una.

Todo material nuevo y completo puesto sobre esta estación de Córdoba.

Dirijan la correspondencia á LA FABRIL AGRICOLA, Carrera de la Estación, número 8, CORDOBA. —10—

## GERÓNIMO FARRÉ GARNELL

ORTOPÉDICO DE LA CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º

MADRID

**HERNIAS** (quebradura), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, **DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES** se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

**PIERNAS ARTIFICIALES** sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural; **CON PATENTE DE INVENCION** en las principales naciones del mundo.

En SORIA, HOTEL COMERCIO, de 11 á 1 y de 3 á 6, los días 23 y 24 del actual febrero. —4-6—

## UN CUTIS FINO

y limpio de asperezas, grietas, escoriaciones, ardores, rojeces é irritaciones.

SOLO SE CONSIGUE CON EL USO DE "ESCKERINA," GLICERINA ESPECIAL

Durante el invierno, y á consecuencia del frío y de la humedad, el cutis de las manos y de la cara sufre grandes alteraciones, como grietas, asperezas y escoriaciones. Lo más delicioso y agradable para curarlas y disfrutar de un cutis fino y suave, es hacer una aplicación de «ESCKERINA» al acostarse.

FRASCO 0'70 céntimos.

De venta en SORIA: Farmacia y Droguería de Morales C. antes, Canalejas, 6. 2-10

## Páginas Sorianas

### LA VIA ROMANA.

DESCRIPCIÓN DE DON EDUARDO SAAVEDRA.

(Continuación. Véase el número anterior)

Al cruzar la vía con el camino de la Aldehuela, se encuentra una miliaria sin inscripción, de una sola pieza, con la superficie algo desmenuada, que tiene dos metros de alto y otro tanto de circunferencia, ó sean 0'65 de diámetro; y dícese en el pueblo que antes había otra en el ángulo opuesto del cruzamiento, formando las dos una especie de decoración para la entrada del pueblo. Esta circunstancia, y la de hallarse la columna que queda en una posición bastante inclinada, me han hecho creer que las dos fueron arrancadas de su

sitio y llevadas allí para señal ó adorno, como con mucha frecuencia y para fines diversos se ha hecho con las miliarias en esta vía y en otras. No sucede lo mismo con la columna que corresponde al punto donde señalo la milla XVI (que carece en absoluto de inscripción, y es en todo semejante á la anterior), pues se halla en medio de una tierra de labor donde más bien estorba que sirve de señalamiento ó decoración; está al lado de un trozo de vía inservible que se mantiene y resiste por su gran dureza contra el arado, se conserva perfectamente vertical sobre su asiento, y dá por fin una medida proporcional para la milla, lo que no sucede con ninguna combinación que se haga con la otra; habiendo de añadir á todo esto el convencimiento que resulta de la inspección ocular de ambas y que no es posible transcribir al papel.

En el inmediato pueblo de Caldehuela, á cuya entrada hay una antigua fuente, sirve de asiento en el atrio de la Iglesia un tronco de columna de más de 0,= 61 de diámetro y 0,= 53 de altura, que contiene la inscripción número 8. Para suplir lo poco, aunque no faltar de importancia que se ha destruido, es menester admitir que esta piedra fué arrancada de las inmediaciones, y atendiendo á que en el pasado siglo aún se conservaba noticia de haberse llevado del costado del camino de Cortos, se puede proponer la siguiente restitución:

IMP. CAESAR. NERVA  
TRAIANVS. AVG. GER.  
PONT. MAX. TRIB  
POT. P. P. COS. Tert  
fecIT. AB. AVgustob  
m. p. xvii.

*Imperator Caesar Nerva Traianus Augustus Germanicus Pontifex Maximus, Tribunitia Potestate, Pater patriae, Consul tertium, fecit, Ab Augustobriga, milla passum XVII*

*El Emperador Cesar Nerva Trajano Augusto, Germánico Pontífice Máximo, con la potestad tribunicia, Padre de la patria, Cónsul tercera vez, lo hizo, Desde Augustobriga, XVII millas.*

El consulado tercero de Trajano corresponde al año 100. Esta inscripción debe ser la que copia Loperráez del mismo lugar, aunque muy falta de letras, que son todas perfectamente legibles, y sin el último renglón, del que queda lo suficiente para conocer el principio del nombre de Augustobriga, aunque lo demás y la distancia se han destruido desgraciadamente, al hacer á la piedra una punta para mejor incarla en tierra. En el mismo atrio hay otros dos hitos ó columnas monolitas, tendidas á lo largo en la pared, y sin inscripción. Otros asientos se ven que son sepulcros de piedra labrados de una sola pieza, de dos metros de largo y rectangulares, cuya tapa formaba albardilla según manifiestan los trozos esparcidos alrededor: estos y los que sirven de abrevadero fuera del pue-

blo y en algunos inmediatos, se encontraron enterrados delante de la Iglesia y á profundidad considerable cuando reformaron el cementerio contiguo.

(Continuación)

## Montes y Municipios.

Acerca de la repoblación del arbolado se ha escrito mucho, y de todo eso cuanto se ha escrito, poco ó nada se ha conseguido, á nuestro juicio, por no ser estudiado el asunto, en su verdadero aspecto.

El Estado no puede repoblar todos los montes talados en los últimos dos siglos: en primer lugar, porque la Hacienda no quiere ó no lo permite, ni aun con los ingresos que la produce el tanto por ciento que cobra de los aprovechamientos forestales que concede; en segundo término, porque muchas masas arbóreas han pasado á ser propiedad de particulares, ó lo han sido siempre, y en la repoblación de éstos nada pueden hacer los Gobiernos, por buena y grande que sea su voluntad.

De aquí se deduce, conforme á nuestro modo de pensar, que la repoblación de los montes deben llevarla á cabo los municipios y la iniciativa particular, bajo la protección y con ayuda indirecta del Estado. Los municipios, disponiendo la creación de viveros y el replantio de las sierras municipales, ya por medio de una fiesta del árbol, de verdad y positiva, ya empleando el gran recurso de las prestaciones personales que les concede la ley municipal, ya armonizando uno y otro medio; aquí para modificar la cultura del vecindario en sentido favorable al interés y amor hacia el arbolado, y el segundo para realizar sistemáticamente grandes plantíos.

Un municipio que dispusiera de doscientos contribuyentes por prestaciones, y pequeños había de ser para no tenerlos, puede plantar anualmente ochocientos árboles; que serían dieciséis mil en un periodo de veinte años, y aun cuando se perdiera el 25 por 100 tendría siempre una riqueza de más de ciento cincuenta mil pesetas que bien administradas y procurando reponerlas convenientemente, daría rendimientos sobrados para que el Ayuntamiento dispusiera de una Hacienda próspera con beneficio inmediato para el vecindario.

Estas ideas, digan lo que quieran los pesimistas, no son utópicas: en primer lugar, porque sobran terrenos sin cultivo y de carácter comunal en todos los Municipios españoles, principalmente en aquellos que por sus condiciones geográficas son los indicados para fomentar la plantación del arbolado; en segundo, porque el medio de la prestación personal concede en cantidad bastante para esos plantíos á todos los Ayuntamientos por pobres que sean y aun cuando tuvieran sus rentas empeñadas y saldarán el déficit de sus presupuestos con el odioso repartimiento vecinal.

# CRONICA

## Las subsistencias.

El comisario de Abastecimientos ha acordado se abra en los Gobiernos civiles una información por el plazo de ocho días, á fin de que puedan acudir á la misma, tanto productores como consumidores, exponiendo cuantos particulares y razonamientos estimen convenientes respecto al precio á que deben ser tasados los artículos, cuya información, una vez terminada, se remitirá á esa Comisaría general, con el dictamen de las Juntas provinciales de Subsistencias respecto al precio regulador que, á juicio de las mismas, debe fijarse para cada producto.

Los artículos sobre los que ha de recaer la información serán los siguientes: cebada, avena, maíz, lentejas, garbanzos, alubias, patatas, aceite, azúcar, huevos, carnes, bacalao y jabón.

Ahora pues, es la ocasión más oportuna, sorianos, de manifestar lo más conveniente para nuestro país.

La información, ha comenzado á regir desde hoy, en el Gobierno civil de Soria.

## Regionalismo agrario.

En nuestro colega «A. B. C.» se vienen publicando interesantes artículos acerca de los regionalismos provincianos.

Respecto al gallego dice ayer lo siguiente:

«Muchos hablan del agrarismo gallego y han pretendido convertir en un programa su especial cuidado y fomento.

No es propiamente gallego el problema, Grandes, ricas, extensas regiones españolas lo tienen, además de Galicia, planteado, y á su acertada resolución ven subordinada, no ya su prosperidad, sino su vida. Lo especial de Galicia consiste en el encheque frecuente de tal problema con la política local, en la profanación de su naturaleza, adaptándolo ó subordinándolo á los mepesteres de la dominación caciquil.

Con indignación recuerdo los casos de caciques aborrecibles y aborrecidos enorbolando tal bandera como ariete para combatir á honradas administraciones locales, con el designio, alguna vez logrado, de reconquistar la fortaleza, gracias al candoroso apoyo de espíritus inexpertos y á la fácil impresionabilidad de muchedumbres que creen ver siempre la salud en el cambio, aunque sea hacia posturas de dolor conocido, pero ya alejado; como recuerdo haber solicitado de algún corifeo agrario la determinación de fines y medios para servirlos en cuanto estuviera á mi alcance, obteniendo el señalamiento, como aspiraciones de tal colectividad agraria, de la concesión de algunas concejalías y algún destino municipal, con lo cual se proponía, á la cuenta, conseguir un asombroso desarrollo de la agricultura.

Pero ¿cómo puede haber ningún español que no sienta el ansia del mejoramiento de la producción agraria, ni cómo puede eso determinar una especialidad regional, salvo en detalles de aplicación, ni menos una diferenciación partidista?»

## Los Consumos y las elecciones.

En el ministerio de Hacienda han facilitado á la Prensa la siguiente nota:

«Uno de los medios de que se valen algunos Ayuntamientos para ejercer presión sobre la voluntad de los electores es la amenaza de gravar sus cuotas en los repartos de Consumos.»

Para impedirlo, se han dictado por este ministerio las disposiciones siguientes:

En primer término, para evitar que se retrase la formación de los repartos hasta después de las elecciones, se ha ordenado á los Delegados que, de conformidad con lo preceptuado en el reglamento de Consumos, se comisionen á funcionarios de Hacienda para que practiquen los repartos en aquellos pueblos que no lo hubieren efectuado dentro del plazo legal, disponiendo que los funcionarios se distribuyan en número igual en todos los distritos de cada provincia y que en cada distrito procedan por orden alfabético de pueblos; con lo cual no cabe sospecha alguna de parcialidad y favoritismo.

En segundo lugar, con objeto de facilitar las reclamaciones contra los agravios inferidos en los repartos de consumos, se dicta una Real orden mandando á los delegados de Hacienda que se admitan, á tenor de lo establecido en el número 3.º del artículo 27 del reglamento del Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, los recursos colectivos formulados por los vecinos de un mismo pueblo contra el reparto de Consumos. De este modo se disminuyen los gastos y dificultades de tales recursos y se da á los perjudicados medio práctico y económico de formular en su día el oportuno recurso contencioso administrativo.»

## Los sindicatos agrícolas.

Acaba de publicarse por el ministerio de Hacienda una real orden, según la cual el Banco de España debe incluir en sus listas de créditos á los sindicatos agrícolas, que por su constitución se hallen comprendidos en el artículo octavo del reglamento para la aplicación de la ley de 28 de Enero de 1908.

En cumplimiento de esta disposición, se co-

nocerá personalidad jurídica, quedando en disposición de ser admitidos en las listas de créditos, á los sindicatos que justifiquen haber sido inscritos en el registro especial de sindicatos, en virtud de lo establecido en el artículo octavo del reglamento de 16 de Enero de 1908.

De esta nueva forma no se hará necesario que, para ser incluidos en las listas de crédito del Banco de España, tengan que acreditar los sindicatos, según real orden de 28 de julio de 1915, que están en posesión de la real orden, de reconocimiento expedida, á propuesta del de Fomento, por el ministerio de Hacienda.

## De elecciones

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO D' AGREDA.—Halagado y agradecido estoy, sea cual fuere el resultado de la campaña electoral, por la benévola y entusiasta acogida que habéis dispensado á mi modesto nombre; pero me revela también que es sincero ese entusiasmo, el hecho de acudir, con objeto sin duda de debilitar vuestra decisión, á una supuesta incapacidad en mí para ostentar vuestra representación, si con ella me honrais. Contra la afirmación terminante que se hace de que triunfante ó vencido no me sentaré en el Congreso, sólo puedo decir que vencido, efectivamente, no me sentaré, y Gedeón diría lo mismo; pero triunfante, esto es, si el cuerpo electoral de Agreda me elige, su voluntad será respetada (fuera de un inicu atropello), ya que no hay *causa legal ninguna* que me impida ir al Parlamento. De vuestros votos, pues, depende únicamente el que yo ostente ó no vuestra representación en Cortes.

Y ahora, no por necesidad, sino por cortesía hacia vosotros y para que veáis qué sólido fundamento tiene, voy á ocuparme de la famosa incapacidad.

El párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley electoral vigente, en el cual se me considera comprendido, se refiere, entre otros casos, á los Diputados que durante el año anterior á la elección hubieran desempeñado en el distrito ó circunscripción donde la elección se verifique el cargo de vocales de las Comisiones provinciales. Pues bien; el cargo de vocal de la Comisión provincial de nuestra Diputación por el distrito de Soria (la elección actual es por el distrito de Agreda), ó desempeñaba desde 1.º de Mayo de 1916 al 1.º de Mayo de 1917, don Manuel Martialay; este señor era el verdadero vocal, vocal propietario designado por elección de sus compañeros, siquiera por ministerio de la Ley están designados los suplentes que han de sustituir al propietario en los casos aislados, eventuales, en que aquel, esto es el que *desempeña el cargo*, no concurra á las sesiones. En algunas de Marzo y Abril (no sé cuántas, ni me importa pero acepto el número de ocho, que habrá sido encontrado tras honda investigación) el señor Martialay, por desgracia enfermo y ausente, no pudo asistir, debiendo sustituirle (suplencia eventual, pues de un momento á otro podía presentarse en sesión el señor Martialay, cesando ipso facto el sustituto) don Telesforo Tovar; más como este señor desempeñaba el cargo de Vicepresidente de la Diputación, debía entrar el suplente del señor Tovar ó sea don Camilo Sañiz; pero como este Diputado había renunciado el acta, tenía á su vez que reemplazarle yo, que era el suplente del señor Sañiz; de modo que yo intervine, so pena de quedar abandonado el distrito de Soria, como *suplente del suplente del suplente* del señor Martialay, que era el que desempeñaba el cargo, ó en otra forma, como *sustituto del sustituto del sustituto del propietario*.

Que el párrafo 3.º del artículo 7.º citado de contrario, se refiere á los vocales propietarios, única y exclusivamente, no cabe duda, puesto que unos renglones antes en el mismo párrafo que comentamos dice la ley al mencionar á los que hubieren ejercido función de la carrera judicial y fiscal que éstos no podrán ser Diputados á Cortes, aun cuando el ejercicio de su función fuera con carácter de *interinidad ó sustitución*. Es decir, que el legislador, expresa clara, terminante y de un modo categórico, cuando quiere que los *suplentes* sean comprendidos en la prohibición que establece y como no dice nada de los suplentes ó sustitutos al hablar de los que desempeñaban el cargo de vocales de la Comisión provincial, claro es que no quisó comprender á los que desempeñaran esas funciones interinamente, como quisó (y lo dijo) al hablar de otros cargos.

De modo, que si con el texto de la ley en mano se le preguntara á un modesto guardador de reses lanaras si un Juez municipal suplente podía estar comprendido en el párrafo que citamos, diría que sí, porque la ley así lo mandaba; pero si se le hacía la misma pregunta respecto á un vocal suplente de la Comisión provincial, diría inmediatamente que no estaba comprendido, porque la Ley guardaba silencio y donde la Ley distingue se distingue y donde la Ley no distingue no cabe distinguir y que la interpretación es restrictiva cuando se trata de limitar derechos. Claro que, acaso no lo dijese en la forma de principios generales de derecho, pero sí con la expresión que le dictara su sentido común.

Vemos, pues, que *ni caso* no está comprendido en la letra de la Ley. ¿Lo estará en su espíritu? Veamos: el legislador quiso evitar con tal precepto fueran Diputados á Cortes los que hubiesen desempeñado los cargos que enumera,

por sí con éstos se aprovecharon para coaccionar al cuerpo electoral y por medio de acuerdos, deliberadamente adoptados á ese fin, á ganar su triunfo. ¿Puede decir ningún pueblo del distrito electoral de Agreda que en los meses de Marzo ó Abril del año pasado se adoptaron acuerdos por la Comisión provincial que tenían por objeto coaccionar y asegurar mi triunfo en la elección de hoy? ¿Puede afirmarse tal cosa en serio por ningún Ayuntamiento ó elector? Hace ocho días los mismos pueblos y yo mismo ignorábamos que pudiera ser candidato en estas elecciones. A la honradez y sinceridad de todos los electores apelo. Ni el espíritu ni la letra de la ley pueden, por tanto, oponerse á que por esta causa deje de ser yo vuestro Diputado á Cortes.

¿Qué ha ocurrido, entonces, para que una cosa tan clara deje de serle á una inteligencia tan despierta como la de mi contrincante? ¿Cómo es posible que á un tan distinguido jurista se le oculte lo que tan diáfano está para un pastor y un modesto abogado provinciano? Sencillosmente, á mi entender, que no ha sido bien informado. Hubiese conocido los detalles y seguramente no habría lanzado esa afirmación tan en pugna con su cultura jurídica, á menos que la pasión ofusque su claro juicio, pues debe saber y conocer que el caso de Vergara no es aplicable porque se refería á un vocal propietario, y en cambio hay precedentes de un Diputado de Navarra y otros en que clara y terminantemente se tiene declarado por el Congreso que á los vocales suplentes de las Comisiones provinciales no afecta el texto legal citado.

No he de volver, por consiguiente, á ocuparme de este asunto en los actuales momentos de lucha.

Así, pues, vosotros, electores de Agreda, elegiréis libre y soberanamente vuestro Diputado á Cortes. Yo por mi parte, acataré vuestro fallo, y en el Congreso, si alcanzo el triunfo, sentado ó de pié, procuraré corresponder á vuestra confianza.

Luis Posada.

## DE LA PROVINCIA

### Sucesos del día.

#### Corralizas y reses

abrasadas.

En el pueblo de Orillares, agregado al de Espeja, han ido pasto de las llamas una extensa corraliza, ciento dos reses lanaras y dieciocho de cabrio.

El incendio tuvo lugar en el sitio llamado «Los Colmenares», siendo la corraliza propiedad de Andrés Ortega Sanz, Pedro Peñalba Carmona, Cecilio Puente, Francisco Aguilera y Marcelino Dueñas, quedando abrasado todo el encerradero así como dichas reses, pertenecientes á los tres labradores primeramente citados.

Estos tres creen que el incendio pudiera ser intencionado y ejecutado por su vecino Gregorio Encabo Aguilera y los otros dos labradores anteriores dicen que no sospechan en persona alguna, siendo su creencia que el fuego haya ocurrido por descuido del joven que guardaba el ganado, Marcelo Redondo Sanz, de 15 años de edad.

Este, al ser interrogado, dice que no encendió lumbre al cerrar el ganado porque nunca lleva cerillas, pero reconocido que fue se le hallado algunas en un cerillero de cuerno, y se viene á deducir que aunque encendiera lumbre lo niega por temor al castigo de su padre, que es uno de los más perjudicados.

El Gregorio Encabo ha sido sometido á interrogatorio negando la participación en el hecho y la veracidad de sus manifestaciones ha sido comprobada por varias personas que le vieron entrar en el pueblo antes de ocurrir el siniestro.

Las pérdidas ocasionadas según tasación pericial, asciende á 2.850 pesetas.

También en el pueblo de Miño de Medina ha ocurrido en terreno llamado «La Berietas», en las parideras de ganado de los labradores Hernando Minguéz Rubio y Dionisio Plaza Requena, otro incendio habiendo podido ponerse en salvo cien reses lanaras con sus crías.

Hechas averiguaciones, se ha sabido que al ocurrir el incendio estaba en aquel lugar una caravana de gitanos que se dieron á la fuga, abandonando tres caballerías y varias ropas.

Laguardía civil de Medinaceli, ha detenido á un gitano y dos jóvenes gitanas, persiguiendo á otros dos.

Ni el edificio ni los ganados estaban asegurados en ninguna Sociedad ni Compañía, y las pérdidas se calculan en 1.000 pesetas.

#### Fuego en el tren.

Al regresar el tren número 4, de Torralba á Soria, en el kilómetro 49, término municipal de Coscuaita, el viajero don Angel Aldecoa notó en el vagón que iba, que próximo á la locomotora galla fuego y en la imposibilidad de avisar al maquinista por la proximidad del incendio, el guardia civil León Soria optó por disparar el fusil al aire y así aquel paró el tren en marcha.

Se vio que ardían unos sacos de paja de maíz, sien lo apagados en el acto, evitándose que ardiesen unos barriles de vino.

La causa fué, la de que algunas chispas del combustible de la locomotora incendiaron dichos sacos, sin ocurrir desgracias personales, produciéndose la consiguiente alarma.

## Tumulto en Covalada.

Anteayer por la tarde, el Alcalde de Covalada, reclamó el auxilio de la guardia civil del puesto por temer se alterase el orden público con motivo de haberse visto obligado á detener á los vecinos Luis Escrivano y Gaspar Romero por desacato á su autoridad.

Personada la benemérita en la plaza mayor, junto á la casa Ayuntamiento donde se encontraba reunida la mayoría del pueblo con motivo del baile del Carnaval, observó que había dos grupos numerosos de hombres, mujeres y chicos y que un uno de dichos grupos se pateaba y gritaba ¡fuera! ¡fuera! ¡qu saquen á los detenidos!

El cabo comandante de la fuerza armada, de acuerdo con el Alcalde procedió con los guardias á sus órdenes á disolver los grupos que poco á poco se fueron retirando á sus domicilios, quedando así todo apaciguado.

El Juzgado municipal instruye diligencias.

## Accidente evitado contra el Presidente de la Diputación provincial.

El sargento de la guardia civil de Navaleón, comunicó con fecha de anteayer, que fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado municipal de San Leonardo, nueve muchachos de 9 á 15 años de edad, por resultar autores de haber puesto atravesadas en la carretera, cerca de San Leonardo, tres latas, palos largos de pino y algunas piedras, al paso de un automóvil en el que viajaba don Sotero Llorente Lapeña, presidente de la Excm. Diputación provincial de Soria.

El accidente, por fortuna, fué evitado, y trata de esclarecerse el hecho por si en él ha podido haber inducciones de otras personas además de los muchachos ejecutores materiales del hecho.

## Higiene pecuaria.

Sigue reproduciéndose en el Boletín Oficial de la provincia la relación de pueblos en cuyas ganaderías existen epizootias, declaradas oficialmente.

Del número de anteayer miércoles, copiamos dicha relación.

Padecen la viruela ovina los ganados de los pueblos de Baraona, Villasayas, Montuenga, Santa María de Huerta, Barca, Cubo de la Solana, Centenera del Campo, Miño de San Esteban, Valdanzo (variolizad.), Chaorna, Miño de Medinaceli, Nelay y Beaamira.

La peste porcina, los de los pueblos de Andaluz, Fuentepeñilla, Cubo de la Solana y Cabreriza.

La sarna, en las cabras del monte de Valonsadero (Soria), y la fiebre de malta en las del pueblo de Covalada.

## SORIANISMO.

### Por un compañero.

No habiéndose aportado las pruebas, que de las Cuentas rendidas por el administrador de la Mancomunidad de Ciudad y Tierra de Soria, don Sotero Llorente Asensio, que se le tenían pedidas á la presidencia de la Junta administrativa, tuvo ayer que ser suspendido el juicio oral que por supuestas injurias se sigue á instancia de dicho señor Llorente Asensio, contra nuestro buen compañero en la Prensa soriana don Mariano Cabruja Herrero, secretario de la Asociación periodística interprovincial, y nosotros que teníamos citación para comparecer al acto nos vimos privados de poderlo efectuar desde luego, con verdadero sentimiento.

El fastidio es y no pequeño, el que se irroga al periodista, por falta de prueba aiena, y se refarde de tal modo ver comprobada definitivamente la justicia y razón de su campaña de prensa en pró de la purificación de las prácticas administrativas.

Todos los compañeros estamos colocados en la actitud más noble y levantada para la finalidad que esa causa significa, y en consecuencia anhelamos que llegue á terminarse como justamente procede, en dignificación.

### Por otro soriano.

Al banquete conmemorativo de lonche de Febrero de este año, concurrieron numerosos republicanos sorianos, y como final de la fiesta hemos sabido que se hizo una suscripción en favor del buen artista Diego La Red, hoy en la vejez y la adversidad, el cual ha hecho ya público su agradecimiento por el plausible acto de sus correligionarios.

Como buenos sorianos, celebramos el recuerdo hacia el querido amigo Diego, quien en la SORIA de ayer, año 1884, fué premiado en el Certamen de las Fiestas de San Saturio por un proyecto de casa-mo tello para servir de base á la construcción de una barriata de obreros.

Cosa, que no se ha llevado á la práctica por nuestros Ayuntamientos.

Nos complace que hoy los buenos hijos del solar, no sean olvidados en absoluto, y enten-

demos que por todos los sorianos es merecedor el humilde Diego La Red, de que se le auxilie, al verle solitario y aislado en la senectud. Es uno de los de casa, que fué siempre buen trabajador, sobresaliendo en las obras como excelente maestro de carpintería y ebanistería, honrado siempre, y tan modesto como digno de toda estimación.

# Noticias

El Alcalde de Valladolid, según dice *El Diario de Burgos*, ha telegafiado al de Burgos, ofreciéndole de 40 a 50.000 huevos de gallina, a 1,90 pesetas por docena de ellos, más lo que importasen los portes. El Alcalde de Burgos le importaba que no le convenían por estarse vendiendo allí a 1,75 como precio puesto de tasa, y haber tendencia a la baja. —Burgos y Soria, deben darse en esto la mano.

Accediendo a la atenta invitación hecha por la Asociación Normalista de Soria, el ilustrado médico del Hospital provincial don Mariano Iniguez, disertará el domingo próximo sobre el tema «Ideas modernas de Higiene».

El acto tendrá lugar en el salón del Instituto general y Técnico a las tres de la tarde. Dado lo sugestivo de la conferencia y los altos dotes del señor Iniguez, es grande la expectación que existe por escuchar y aplaudir al disertante.

Felicitemos a la Asociación de Normalistas Sorianos por su acertada resolución de ofrecer al laureado Doctor la tribuna de conferencias y es seguro que el acto del domingo ha de revestir verdadero interés científico y a él acudirán cuantos se preocupan de la cultura y en aumento intelectual de la juventud soriana.

Según telegrafian de Roma a varios diarios, dada la situación interior, Su Santidad el Papa ha decidido autorizar a los católicos de todo el mundo para que en la presente Cuaresma puedan elegir el día en que se han de abstener de comer carne, en lugar de los viernes que son los días obligados de vigilia.

El martes último falleció a los 68 años de edad, la estimada soriana dona Felipa Moreno Pérez, madre de nuestro buen amigo el conocido tipógrafo don Cirilo Sanz Moreno, al cual, su hermana Juliana y demás familiares damos el más sentido pésame, por su irreparable desgracia.

Al entierro, que tuvo lugar anteayer miércoles por la mañana, asistió numeroso acompañamiento. Descanse en paz la finada.

Durante la primera decena del mes actual, se han sacrificado en el Matadero público de Soria 10 reses de vacuno mayor, 23 terneras; 51 carneros; 34 corderos, 2 machos cabríos; 92 cerdos grandes y 118 cachitos. Todo ello en diez días. Aun se va comiendo carne en la capital, apesar de la carestía.

Pasado mañana domingo, a las siete de la madrugada, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Soria, el sorteo de los mozos del actual reemplazo de quintas, siendo setenta y cinco los que juegan su suerte.

En León ha fallecido cristianamente, la respetable señora dona Lorenzá Muro Igualador, esposa de don Felipe González Calzada, catedrático de aquel Instituto provincial y madre de nuestro querido amigo el Inspector del Timbre en Soria, don Jesús González Muro, a los que, como a todos sus familiares, damos el más sentido pésame por su irreparable desgracia y descanse en paz la finada.

Pasado mañana domingo, continuará en las funciones de tarde y noche en el CINE SORIANO, la proyección de los famosos episodios de «Ravengar», y se exhibirán además otras interesantes películas.

Agradecemos al nuevo Director del Banco de España en Soria, señor don Joaquín de Castellarnau y de Abiró, el atento b. l. m. que nos envía de toma de posesión de su importante cargo, deseándole muy feliz y provechosa gestión para con nuestro país, en el que tan conocido y estimado es el señor Castellarnau desde hace muchos años como funcionario de dicha institución bancaria y sea bien venido de nuevo a esta capital.

Han sido admitidos Oficialmente los registros de minas siguientes: A don Eugenio Martínez Tarancón, vecino de Deza, la propiedad de veintitres pertenencias de mineral de carbón, sitas en el paraje llamado el Givado. A don Joaquín Iglesias Blasco, vecino de Soria, treinta y dos pertenencias de mineral de asfalto, en el Cerro de la reina (Villaciervos). Al mismo, otras treinta y dos de idem, idem, en el paraje de Sierra del Pico (Pedrajas). Al mismo, treinta pertenencias de mineral de

carbón, en camino de los Cabezuels (Ciria). Y a don Virgilio Sevillano Carvajal, vecino de Madrid, veinte pertenencias de mineral Lignito, en el paraje de las Cabezas (Espeja).

Por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, se recuerda a los Alcaldes de todos los Ayuntamientos, que en el preciso término de los tres días siguientes al de la celebración del sorteo de los mozos alistados para el reemplazo del Ejército, envíen tres copias del acta respectiva que ha de extenderse aunque no existan individuos que sortear, consignándolo así en tal caso. El sorteo de los quintos tendrá lugar pasado mañana, domingo 17 del actual.

Para el día cinco del mes de Junio próximo está señalado oficialmente, el deslinde del monte de utilidad pública denominado Pinar de Arriba, perteneciente al pueblo de Casarejos, y para el día 17 del mismo mes el monte llamado también Pinar de Arriba, perteneciente al pueblo de San Leonardo.

En la banda del regimiento de Vizcaya, cuya plana mayor reside en Alcoy, se halla vacante una plaza de músico de tercera, correspondiente a bombardino.

Se proveerá por concurso que se celebrará el 22 de Marzo próximo.

También en la banda del regimiento de Murcia, que guarnece Vigo, hay dos vacantes de músicos de tercera, correspondientes a saxofón y barítono.

Se proveerán por concurso el día 20 del próximo marzo.

La primera Autoridad Gubernativa de la provincia en circular publicada en el *Boletín oficial* advierte a los Inspectores municipales de Higiene pecuaria, que no faciliten guías sanitarias de origen, a los vendedores ambulantes de ganados sin el previo y más escrupuloso reconocimiento de estos para evitar que se difundan las epizootias.

Guías que en todo caso son exigibles a los vendedores de ganados que sin ellas no los podrán pesentar en las celebraciones de las ferias.

Recordamos a aquellos de nuestros lectores a quienes puede interesar el asunto, que el día 16 del presente mes, a las cuatro de la tarde, termina el plazo para que los mozos del actual alistamiento puedan acogerse a los beneficios que otorga el capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento para la reducción del servicio en filas, recordándoles que terminado dicho plazo no se concederán prórrogas, como ocurría los años anteriores.

En el número próximo terminará el folletón que venimos publicando en cuarta plana, y enseguida comenzaremos otro folletón muy interesante y ameno, que seguramente será de general agrado a nuestros habituales lectores.

Por acuerdo adoptado por los administradores de los periódicos de San Sebastián, desde el día 15 han comenzado a venderse éstos al precio mínimo de diez céntimos.

En Aranda de Duero la guardia civil ha sorprendido a varios gitanos que de feria en feria se dedicaban a expender moneda falsa, y lograron escapar dos de ellos que se cree sean los jefes de la partida.

En la Lonja de Barcelona, hace días que no se verifican operaciones en el negocio de trigos, y las ofertas se hacen a precios flojos.

El Oficial de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia, don sacerdote Rodrigo Llorente, que ha sido ascendido con destino a Granada, ha tenido la atención de despedirse personalmente de nosotros, visitando nuestra redacción, y esta noche marcha a la ciudad de la Alhambra, en la que le deseamos feliz estancia y prosperidad en su carrera como buenos paisanos y amigos.

## Santorial y Calendario

Hoy viernes 15 de Febrero.—En Pamplona Ntra. Sra. de Guadalupe.

Santos Faustino, Severo, Cástulo y Lucio.

Indulgencia plenaria, Ayuno con abstinencia.

Sábado 16.—Santos Elías, Isaías, Jeremías y Samuel.

I. P. Ayuno sin abst.

Domingo 17.—1.º de Cuaresma San Alejo de Falconiovi. I. P.

Lunes 18.—Santos Simeón, Máximo y Claudio. I. P.

Luna creciente en Tauro a las 12 y 57 minutos de la madrugada. Continuará más acentuado el temporal de vientos al N. E. ásperos y fríos, que alternarán con días apacibles de calma, cielo claro y sol espléndido.

MISAS de hora fija. (Fijese el lector en las alteraciones de las ho-

ras que durante el invierno se celebran estas misas).

Todos los domingos en las iglesias que se detallan, se celebran las misas a las horas fijas siguientes:

En la Colegiata, la primera a las ocho de la mañana, y la segunda a las diez menos cuarto.

En Santa María la Mayor hay cuatro misas fijas, una a las ocho, otra a las diez, otra a las once y la última a las doce.

En el Espino, una a las ocho y otra a las nueve.

En el templo de San Francisco, a las cinco y media de la madrugada y otra a las ocho y media.

En el templo de la Merced y en el del Asilo a las seis de la madrugada.

En el Carmen y Santo Domingo a las ocho.

En el de las Siervas de Jesús, la primera a las siete y la segunda a las ocho.

En la iglesia de San Clemente a las diez y media de la mañana.

En la de el Salvador, la primera a las nueve y la segunda a las once.

Y en la iglesia de San Juan a las nueve y media.

## Ultima Hora.

### NOTAS DEL DIA

#### Lo que se asegura

Nada, ni crisis política, ni alteración alguna del orden público en toda la península.

El Cambio electorero, sigue sus rutas con los ofrecimientos de sus alforjas del común de la Lliga catalanista.

Lo que se asegura es, que al forzarse las nuevas Cortes se planteará una crisis de no más fácil resolución que la que dió entrada al señor Garea Prieto, pues en ella habrá que contar con un factor más, que es el número e importancia de los grupos que integran el nuevo Parlamento.

¿Serán Datistas, Digueros ó Mauristas, los que en mayor número triunfen en las elecciones próximas?...

El día 24 se sabrá, como ha dicho Gedeón.

Y nada más de política del día.

#### El tifus exantemático.

Telegrafian de Badajoz, que con motivo de haber sido declarada la existencia del tifus exantemático, en Oporto, las autoridades han adoptado medidas de precaución en la frontera y se trata de vigilar con rapidez por temor a evitar casos que a nuestra península pudieran transcender.

#### Notas financieras.

Persiste la falta de negocio en nuestro mercado bursátil, presentándose los fondos públicos con gran irregularidad, pues mientras el Exterior y los Tesoros demostraron mayor firmeza, las Carpetas se debilitaron, y hasta dentro de alguna. Deudas del Estado, subieron unas series y bajaron otras.

El Interior retrocedió 10 céntimos.

En valores de crédito e industriales, repitieron los cambios anteriores los Bancos de España y Español Rio de la Plata aumentando en 125 el Español de Crédito y sin operación los demás. Los Tabacos no han variado.

## Guerra Europea.

Lector, más que de batallas aéreas, terrestres ó marítimas, en todo lo cual se sigue exagerando y mintiendo bastante, lo que a España más afecta en el día, es lo referente al seguro de guerra, y ya, al fin se ha publicado el real decreto estableciendo dicho seguro, obligatorio para las tripulaciones de los buques mercantes, que corta abusos y negocios tan enormes como los denunciados respecto a la Empresa de Tayá é hijos, en el caso últimamente del torpedeamiento del vapor «Guadalquivir».

El real decreto es muy extenso y lo ha publicado ya la *Gaceta*.

## AVISOS IMPORTANTES

### ENFERMEDADES DE LA VISTA.

Enrique Arciniega Cerrada, Médico.—Dedicado preferentemente desde hace algunos años al estudio de esta especialidad, corrige vicios de refracción de los ojos (graduaciones); trata los múltiples afectos de que es asiento el esencial aparato de la visión, y practica las opera-

ciones necesarias para restablecer la normalidad en cuanto sea posible, evitando además fealdades y molestias, que a veces la p. turb. (párpados deformados, tumores rijas, etc.)

Aguirre 3, 3.º (antes H. del Comercio).—Soria

Recibos impresos para sacar mercancías de la estación del Ferrocarril.

Se venden en la imprenta de P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, Soria.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración a cualquier hora del día y de la noche.

SE NECESITA un molinero electricista para el Molino de los Ojos. Sueldo: 105 pesetas al mes, casa, luz y un huerto.

Solicitudes hasta el día 15 al señor Gerente de la Sociedad, don Luis H. Bocos. San Esteban de Gormaz 1.º Febrero 1918.

DEPENDIENTE de barbería que sepa su obligación, lo necesita el Practicante don Félix Romualdo Pérez, en Cervera del Río Alhama (Logroño).

SE NECESITA un buen herrador, que esté soltero. Diríjase a Liso Hermanos, herradores en Tudela de Navarra.

SE DESEAN representantes para la venta de jabones de aceite de oliva, de una importante fábrica a vapor. Con buenas referencias, escribir a don Rafael Gavilán, Ramírez Arellano, número 9, Córdoba.

## Conservas de Pescados ALBO

Aperitivos de anchoa legítima, tamaño grande.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, de filetes de anchoa en rollos con alcázaras en aceite extrafino, a Ptas. 22'80 y 13'80 paquete respectivamente.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, de filetes de anchoa sin alcázaras en manteca de vaca, a Ptas. 24'70 y 14'95 paquete respectivamente.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, de anchoas sin enrollar, ó sea empacadas a lo largo en aceite extrafino, a pesetas 22'80 y 13'80 paquete respectivamente.

Paquete de 50 ó 30 latitas de 95/100 gramos, ovaladas, filetes de anchoas con alcázaras en aceite extrafino, a Ptas. 27'50 y 16'50 paquete respectivamente.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes de anchoa en rollos con alcázaras y aceite extrafino, a Ptas. 25 el paquete.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes de anchoas sin enrollar ó sea en tiras y con aceite extrafino, a Ptas. 25 el paquete.

Aperitivos de pescados parecidos a la anchoa, tamaño pequeño.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, filetes en rollos con alcázaras en aceite fino de oliva a Ptas. 17'10 y 10'35 paquete respectivamente.

Paquete de 38 ó 23 latitas de 120 gramos, cuadradas, filetes en tiras y con aceite fino de oliva, a Ptas. 17'10 y 10'35 paquete respectivamente.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes en rollos con alcázaras, a Ptas. 20 el paquete.

Paquete de 5 latas de 900 gramos, filetes en tiras y aceite fino de oliva, a Ptas. 20 el paquete.

ADVERTENCIAS.—Las latas de 120 y 900 gramos van envueltas en papel decorado, con llave y teñedor, a excepción de las latas de anchoa pequeña y anchoa similar que van en blanco, con llave y sin envoltura.

Todos estos aperitivos se ponen franco de portes en la estación de España que se indique, haciendo las expediciones en GRAN VELOCIDAD.

Las casas que por primera vez me honren con sus pedidos, deben hacer envío por giro postal al pasarme sus encargos.

NOTA.—Estos precios se entienden para pedidos de poca importancia y para clientes exclusivamente de España.

Las órdenes, a Viuda de Carlos Albo.—Santona (Santander).

Nota de precios sin compromiso y salvo existencias.

## D. Eloy Sanz Villa

Médico-oculista, con residencia fija en Soria.

Estudios 4, 2.º

Graduaciones de la vista.—Operaciones, etcétera.

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.

Tip. de «Noticiero de Soria».

# AVISOS Y ANUNCIOS

## “NOTICIERO DE SORIA”

Precio de suscripción en  
**SORIA y la PENÍNSULA:**  
 Tres meses... 150 pesetas.  
 Seis meses... 300  
 Un año... 500  
 En el Extranjero, doble precio.

**PAGO ADELANTADO**

Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aperte los de ley.

Esuelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Los números del NOTICIERO se venden: Los del mismo día de su publicación á 5 céntimos y los atrasados, ó sean desde el día siguiente, á 10 céntimos.

## Tarjetas Postales de Soria.

Se hallan de venta, SOLAMENTE, en la Imprenta de Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, bajo, Soria. (Prohibida la reproducción de estas tarjetas.)

Son las siguientes:

- Puente del Río Duero.
- Museo Numantino (Parte del interior).
- Palacio de los Condes de Gómara.
- Claustro de la Colegiata.
- Al mercado.—Tipo clásico de la tierra.
- Excavaciones en las ruinas de Numancia.
- Claustros de San Juan de Duero. (Rayo de Luna).
- Soportales del Collado.

San Saturio, Patrón de Soria, repartiendo su fortuna á los pobres (Fresco de la Ermita).

Detalle de los Claustros de San Juan de Duero.

Portada de San Nicolás (hoy en San Juan de Rabanera).

Orillas del Río Duero.

Interior de la Iglesia de San Juan de Duero.

Ermita de la Virgen del Mirón.

Detalle del Pórtico de Santo Domingo.

La venta del ganado en la Feria.

Ermita de San Saturio.

Ermita de la Soledad en el Paseo de la Dehesa.

Plaza de San Esteban, en día de mercado.

Cada tarjeta vale 10 céntimos y la vista general de Soria, de doble tamaño, 20 idem.

## El mejor purgante conocido: Aguas Minerales Naturales de

Propietarios:

Viuda é Hijos R. J. Chávarri

Lealtad, 12, Madrid.

# CARABANA

Depurativas,  
 Antibiliosas,  
 Antiherpéticas.

**Aviso:** Repróchese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

Fábrica de baldosas hidráulicas

## Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen pedreros, fregaderas lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.



## CAZADORES:

Pedid catálogo de escopetas garantizadas para toda clase de pólvoras sin humo, al fabricante don

JOAQUÍN FERNÁNDEZ

de EIBAR (Guipúzcoa).

Cazones de legítima marca Full-Block, Demi-Block, Hi-Block, Whitworth y otros.

## Noticiero de Soria.

Los números corrientes, ó del día de su publicación, se venden á cinco céntimos, y los atrasados, ó del día siguiente, á diez céntimos.

## Angel Pérez Baraza.

EXPLOTACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas

COMPRA

Toda clase de lanas viejas y colchones. Trapos blanco y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas. Aostas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo. Crines, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre. Papel, goma, hierros viejos de todas clases. Cobre, metal, zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Canalejas, 45 (Soportales del Collado)—Almacén: Carretero de Madrid, (frente Estación Ferrocarril).—SORIA.

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etcétera.

Novedades en artículos para Regalos.

Esta Casa vende á precios económicos.

La Unión y El Fénix Español  
 Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de ESPAÑA, FRANCIA y PORTUGAL

43 años de existencia.

Seguros contra incendios.

» contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona.

Oficinas:

Collado núm. 22.—SORIA.

## Termas Pallares

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Alhama de Aragón.

Grán Cascada de inhalación, única en el mundo, con 16.000 litros de agua por minuto.

Cinco Hoteles espléndidos, cómodos y económicos, comunicados con todos los pisos por ascensores, cinco galerías y 53 baños de agua corriente mineral á 34°.

Grandes parques y lago navegable, tennis, etc.

Habitación desde 0'75 pesetas.

GARAGE FOSSE

Se habla Francés, Inglés y Alemán.

Informes: Directamente ó en Madrid, (Bolsa 2, Antigua Bolsa)



Curación del 93 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Felix de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la



Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pide.

## Folleton del Noticiero de Soria (73)

presiento que va á pasar algo terrible.

—¿Qué quieres que pase—respondió Andrés—; si no es las caídas de los picadores y los consabidos despanzurramientos de caballos?

—Temo que Juanelo cometa alguna de las suyas. Que se deje llevar por algún arrebató de furor.

—Siempre tienes en la memoria el navajazo de marras. Si supieras latín, y felizmente lo ignoras te diría que eso no puede suceder, según la ley «non bis in idem». Además el pobre mozo debe haber tenido tiempo de calmarse.

Juanelo hizo prodigios. Trabajaba como si hubiera sido invulnerable, á la manera de Aquiles ó Rolando. Cogía á los toros por la cola y los hacía valisar; les ponía el pié entre las astas y los saltaba de un brinco; les quitaba las divisas, se cruzaba de brazos delante de ellos y con una audacia sin ejemplo los echaba con la capa las suertes más peligrosas.

El público, entusiasmado, aplaudía

con frenesí, y decía que no se había visto jamás corrida parecida en el mundo desde el Cid Campeador.

Todas las estocadas que daba Juanelo era soberbias. Despachaba los toros de una sola, hasta la taza, sin que al cachetero le quedase nada que hacer.

—Pardiez—decía Andrés—; Montes, Chiclanero, Arjona y todos los demás, se van á quedar en pañales; Juanelo los ventajará muy pronto si no lo ha hecho ya.

Salió á la plaza el sexto toro.

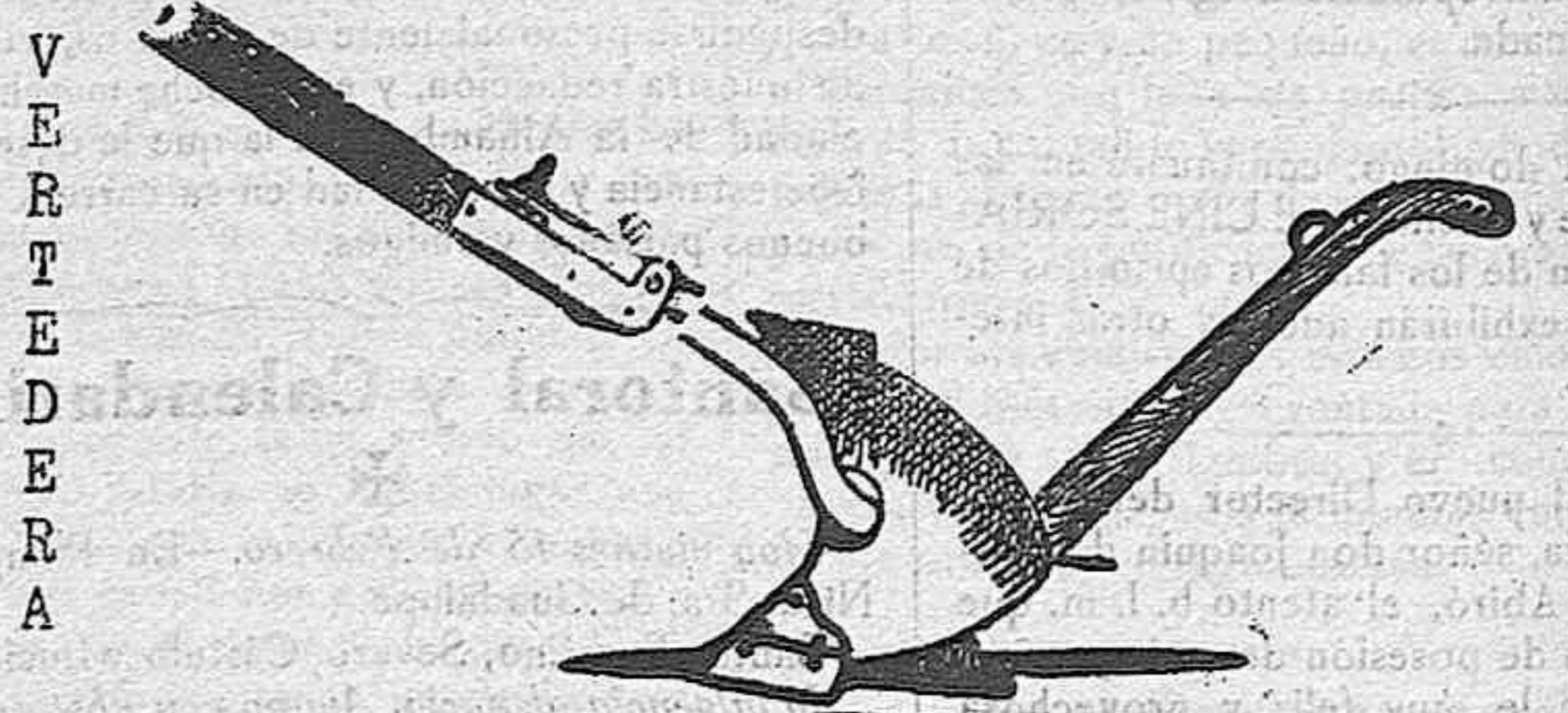
Entonces sucedió una cosa extraordinaria, inaudita. Juanelo, después de haber capeado magistralmente al toro y dado inimitables pases de muleta, agitó la espada, y en el morrillo de la fiera, la arrojó por el aire con tanta fuerza que fué á clavarse en la tierra á veinte pasos de él.

—¿Qué va á hacer?—gritaron por todas partes—. Eso no es valor, eso es locura. ¿Qué nueva invención es esa? ¿Va á matar al toro de un puñetazo en el testuz?

Juanelo dirigió hacia el palco en que

## Gran Taller de Maquinaria agrícola de FERNANDO DÍAZ.

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa; de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo común, en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías, aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados, manos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley